

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las once horas del día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas que ocupa la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), sita en el interior del Parque Metropolitano Bicentenario, ubicado en Paseo Tollocan sin número, esquina con Av. Benito Juárez García, Colonia Universidad, en Toluca, Estado de México, la Lic. Elena Salazar Gómez, Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, Presidenta Suplente y Enlace ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; los vocales: Lic. Carlos Antonio Barraza Fong, Subprocurador Toluca; Lic. Renato Méndez Esquivel, Subprocurador de Protección a la Fauna; Lic. José Luis Jiménez Ruiz, Subprocurador de Ecatepec; Lic. Alberto César Aguilar Terán, Jefe del Departamento de Procedimientos Legales y representante de la Subdirectora de Atención y Seguimiento de Procedimientos, mediante oficio número 221C0201000500L/SASP/OF.0113/2019; Lic. Víctor García de Ochoa, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo; Lic. Alejandro Emmanuel Paramo Castillo, Jefe de Departamento de Vigilancia a Fuentes Fijas y Móviles, en representación de la Subdirectora de Verificación y Vigilancia, mediante oficio número 221C0201000100L/SVV/OF.0196/2019; Lic. Francisco Juárez Toledo, representante del Director de Control y Evaluación "C-II" de la Secretaría de la Contraloría, mediante oficio número: 21801003020000L/157/2019; el Lic. José Alberto González Avendaño, Secretario Técnico Suplente del Comité, y en calidad de invitado, el Lic. Cristian Flores Longino, Analista y representante del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; esto a efecto de llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA** de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y numeral Sexto de los Lineamientos Generales para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.

La Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, dio la bienvenida a los presentes e instruyó al Lic. José Alberto González Avendaño, Secretario Técnico Suplente, para declarar la existencia de quórum con base a la lista de asistencia; por lo que una vez hecho el pase de lista respectivo y habiendo quórum legal suficiente, quedó formalmente instalada la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE**

MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO y se tuvo por desahogado este punto del Orden del Día.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Suplente del Comité, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico Suplente, a efecto de que se sirviera a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019.
4. Presentación de los avances de los Proyectos del Programa Anual 2019
 - 4.1. Reestructura Organizacional de la PROPAEM.
 - 4.2. Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.
 - 4.3. Manual de Procedimientos de Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.
 - 4.4. Manual de Procedimientos de Atención de Procedimientos Legales en Materia de Fauna.
 - 4.5. Manual de Procedimientos de Atención de Denuncias en Materia de Fauna.
5. Aprobación del Comité para solicitar la exención de la Evaluación del Impacto Regulatorio del Código de Conducta y Reglas de Integridad de la PROPAEM.
6. Aprobación del Comité sobre el reporte del tercer trimestre del Programa de Mejora Regulatoria.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

Una vez concluida la lectura correspondiente, la Presidenta Suplente solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios al respecto, o en su caso, levantar la mano para manifestar la aprobación del punto 2 del Orden del Día, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2019/01

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día presentado.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En desahogo al punto 3 del Orden del Día, el Secretario Técnico Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, hizo uso de la palabra para solicitar la dispensa de la

lectura del **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**, en virtud de que con antelación fue circulada y firmada por sus integrantes.

La Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestar la aprobación del punto 3 del Orden del Día levantando la mano y en este sentido se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2019/02

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

4. Presentación de los avances de los Proyectos del Programa Anual 2019

4.1 Presentación de los avances del Proyecto: Reestructura Organizacional de la PROPAEM

En desahogo del punto 4.1 del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, en su calidad de Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, presentó del estado que guarda el proyecto de Reestructura Organizacional de la PROPAEM, contemplado en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de 2019; informó ante el pleno que se cuenta con un proyecto de organigrama y que se están elaborando los documentos y los formatos que solicita la Guía para la Elaboración de Estructuras y Reestructuras de la Dirección General de Innovación.

Una vez hecho lo anterior, la Presidenta Suplente preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario al respecto y al no registrarse solicitudes de intervención, estos se manifestaron por la afirmativa de generar el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2019/03

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el avance del Proyecto del Programa Anual 2019, denominado: "Reestructura Organizacional de la PROPAEM."



4.2. Presentación de los avances del Proyecto: “Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros”.

En desahogo del punto 4.2, del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, en calidad de Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y responsable del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, manifestó que dicho Manual se encuentra en proceso de solventación con respecto a las observaciones emitidas por la Dirección General de Innovación, indicó que los cambios que se están realizando y que corresponden sobre todo a cuestiones de forma y que ya se cuenta con el mapa de procedimiento, elaborado en conjunto con el área de Sistemas de Gestión de la Dirección General de Innovación.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades del Programa Anual de Mejora Regulatoria de 2019, el avance del Manual en comento corresponde al 75%.

Una vez hecho lo anterior, la Lic. Elena Salazar Gómez, en su calidad de Presidenta Suplente, preguntó a los integrantes del Comité si tenían comentarios al respecto y al no registrarse solicitudes de intervención, estos se manifestaron por la afirmativa de generar el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2019/04

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó conocimiento y aprobó por unanimidad de votos, el estado que guardan los avances del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.

4.3 Presentación de los avances del Proyecto: “Manual de Procedimientos de Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna”

En desahogo del punto 4.3. del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité solicitó al Lic. Renato Méndez Esquivel, Subprocurador de Protección a la Fauna, que realizara una breve exposición sobre los avances del Manual de Procedimientos de Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel, responsable del Manual de Procedimientos de Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna, manifestó que la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, remitió los comentarios del Manual citado, a fin de que se atiendan las observaciones señaladas.

Al respecto, el Lic. Renato Méndez Esquivel, comentó que se han solventado todas las observaciones y recomendaciones emitidas por la Dirección General de Innovación y se programó una asesoría con la Lic. Inés Mondragón Reyes, Jefa “B” de Proyecto, adscrita

al Departamento de Manuales de Procedimientos Administrativos I y que por causas ajenas a esta dependencia las reuniones fueron canceladas y no se han reprogramado.

Al momento de presentar los avances del Manual de Procedimientos de Inspección y Vigilancia en materia de Fauna, el Lic. Renato Méndez Esquivel, se refirió a este, con una denominación diferente: "Procedimiento: Inspección y Vigilancia en materia de Fauna", al respecto comentó que el cambio de nombre es una de las observaciones emitidas por la Dirección General de Innovación; por consiguiente, la Lic. Elena Salazar Gómez Presidenta Suplente del Comité preguntó al Lic. Cristian Flores Longino, Analista y representante del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria que si el cambio de nombre al proyecto afectaría a lo establecido previamente en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la PROPAEM, a lo que respondió que si el cambio fue una propuesta emitida por la Dirección General de Innovación no hay ningún problema al respecto, ya que esta es una de las mejoras propuestas al proyecto presentado y que se puede presentar de esta manera en los reportes que se deben presentar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades del Programa Anual de Mejora Regulatoria de 2019, el avance del Manual en comento se encuentra al 75%.

Una vez hecho lo anterior, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario al respecto y al no registrarse solicitudes de intervención, estos se manifestaron por la afirmativa de generar el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2019/05

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó conocimiento y aprobó por unanimidad de votos, el estado que guardan los avances del Manual de Procedimientos de Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.

4.5 Presentación de los avances del Proyecto: "Manual de Procedimientos de Atención de Procedimientos Legales en Materia de Fauna"

En desahogo del punto 4.5 del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité solicito al Lic. Renato Méndez Esquivel, Subprocurador de Protección a la Fauna, que realizara una breve exposición sobre los avances del Manual de Procedimientos de Atención de Procedimientos Legales en Materia de Fauna.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel, responsable del Manual de Procedimientos para la Atención de Procedimientos Legales en Materia de Fauna, manifestó que la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación de la

Secretaría de Finanzas, remitió los comentarios del manual citado, a fin de que se atiendan las observaciones señaladas.

Al respecto, el Lic. Renato Méndez Esquivel, comentó que se han solventado todas las observaciones y recomendaciones emitidas por la Dirección General de Innovación y se programó una asesoría con la Lic. Inés Mondragón Reyes, Jefa "B" de Proyecto, adscrita al Departamento de Manuales de Procedimientos Administrativos I y sin embargo, por causas ajenas a esta dependencia las reuniones fueron canceladas y no se han reprogramado.

Al momento de presentar los avances del Manual de Procedimientos de Atención de Procedimientos Legales en Materia de Fauna, el Lic. Renato Méndez Esquivel, se refirió a este, con una denominación diferente: "Manual de Procedimientos Del Departamento de Procedimientos Legales", al respecto, comentó que el cambio de nombre es una de las observaciones emitidas por la Dirección General de Innovación; por consiguiente, la Lic. Elena Salazar Gómez Presidenta Suplente del Comité preguntó al Lic. Cristian Flores Longino, Analista y representante del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria que si este cambio se manejaba de la misma manera que en el caso anterior, a lo que el Lic. Flores indicó que sí.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades del Programa Anual de Mejora Regulatoria de 2019, el avance del Manual en comento es del 75%.

Una vez hecho lo anterior, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario al respecto y al no registrarse solicitudes de intervención, estos se manifestaron por la afirmativa de generar el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2019/06

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó conocimiento y aprobó por unanimidad de votos, el estado que guardan los avances del Manual de Procedimientos de Atención de Procedimientos Legales en Materia de Fauna.

4.6 Presentación de los avances del Proyecto: "Manual de Procedimientos de Atención de Denuncias en Materia de Fauna"

En desahogo del punto 4.6 del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité solicitó al Lic. Renato Méndez Esquivel, Subprocurador de Protección a la Fauna, que realizara una breve exposición sobre los avances del Manual de Procedimientos de Atención de Denuncias en Materia de Fauna.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel, responsable del Manual de Procedimientos de Atención de Denuncias en Materia de Fauna, manifestó que la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, remitió los comentarios del manual citado, a fin de que se atiendan las observaciones señaladas.

Al respecto, el Lic. Renato Méndez Esquivel, comentó que se han solventado todas las observaciones y recomendaciones emitidas por la Dirección General de Innovación y se programó una asesoría con la Lic. Inés Mondragón Reyes, Jefa "B" de Proyecto, adscrita al Departamento de Manuales de Procedimientos Administrativos I; sin embargo, por causas ajenas a esta dependencia las reuniones fueron canceladas y no se han reprogramado.


Al momento de presentar los avances del Manual de Procedimientos de Atención de Denuncias en Materia de Fauna, el Lic. Renato Méndez Esquivel, responsable de dicho Manual, se refirió a este, con una denominación diferente: "Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna"; al respecto, comentó que el cambio de nombre es una de las observaciones emitidas por la Dirección General de Innovación; por consiguiente, la Lic. Elena Salazar Gómez Presidenta Suplente del Comité preguntó al Lic. Cristian Flores Longino, Analista y representante del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria que si el cambio de nombre al proyecto afectaría a lo establecido previamente en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la PROPAEM, a lo que respondió: "Si el cambio fue una propuesta emitida por la Dirección General de Innovación no hay ningún problema al respecto, ya que esta es una de las mejoras propuestas al proyecto presentado"

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades del Programa Anual de Mejora Regulatoria de 2019, el avance del Manual en comento es del 75%.

Una vez hecho lo anterior, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario al respecto y toda vez que no se registraron solicitudes de intervención por parte de los integrantes del Comité, se manifestaron por la afirmativa de generar el acuerdo siguiente.

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2019/08

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó conocimiento y aprobó unanimidad de votos, el estado que guardan los avances del Manual de Procedimientos para la Atención de Denuncias en Materia de Fauna.





5. Aprobación del Comité para solicitar la exención de la Evaluación del Impacto Regulatorio del Código de Conducta y Reglas de Integridad de la PROPAEM.

En desahogo al punto cinco del Orden del Día, La Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, hizo uso de la palabra para solicitar al Comité Interno de Mejora Regulatoria su aprobación para realizar los trámites pertinentes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para gestionar la exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) para poder llevar a cabo la publicación del “Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México” en el periódico oficial Gaceta de Gobierno; esto, derivado de que en la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Ética de la PROPAEM, que se llevó a cabo el 13 de agosto del año en curso, se sometió a consideración de los integrantes, la actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, mismos que aprobaron por unanimidad de votos.

Lo anterior, con fundamento en el marco de lo que establece el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, en su eje transversal 2: “Gobierno Capaz y Responsable”, contempla en su Objetivo 5.5 “Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas”, Estrategia 5.5.2 “Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos”, considerando el acuerdo por el cual se dan a conocer los lineamientos para la emisión del Código de Conducta y Reglas de Integridad de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 5 de julio del 2019, la cual señala las reglas de integridad, la responsabilidad y las conductas esperadas por los servidores públicos en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión en la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

La Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios al respecto, o en su caso, la aprobación del punto cinco del Orden del Día y al no registrarse solicitudes de intervención por parte de los integrantes del Comité, el Secretario Técnico Suplente, solicitó a los integrantes del Comité que si estaban de acuerdo con el punto cinco de la orden del día, lo manifestaran levantando la mano y derivado de esto, los integrantes del Comité se manifestaron por la afirmativa de generar el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2019/09

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos, que se realicen los trámites pertinentes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para solicitar la exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) para la publicación del “Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México”, en el periódico oficial Gaceta de Gobierno.

6. Presentación y en su caso, aprobación del Comité sobre el reporte del tercer trimestre del Programa de Mejora Regulatoria.

En desahogo al punto seis del Orden del Día, La Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, hizo uso de la palabra para solicitar al Comité Interno de Mejora Regulatoria su aprobación para el envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del reporte del tercer trimestre del Programa de Mejora Regulatoria 2019, el cual se conforma con los avances de los Proyectos expuestos en esta sesión.

La Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios al respecto, o en su caso, la aprobación del punto seis del Orden del Día.

Al no registrarse solicitudes de intervención por parte de los integrantes del Comité, el Secretario Técnico Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitó a los integrantes del Comité que, si estaban de acuerdo con el punto seis de la orden del día, lo manifestaran levantando la mano después de lo cual los integrantes del Comité se manifestaron por la afirmativa de generar el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2019/10

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, los avances que se reportarían a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria correspondientes al tercer trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

7. Asuntos Generales.

Para el desahogo del último punto del orden del día, el Secretario Técnico Suplente, solicitó a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM, tuvieran a bien registrar los asuntos generales de su interés que no estuvieran incluidos en el Orden del Día.

En este sentido, el Secretario Técnico Suplente, expresó ante el pleno del Comité, que la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, elaboró un diagnóstico a los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía; esto con la finalidad de identificar los trámites y servicios que presentan procesos complejos y costosos, y que son susceptibles de desengrosar en cuanto a requisitos y tiempo de resolución y de esta manera ejecutar lo dispuesto en el Programa de Simplificación Administrativa ordenado por el Titular del Ejecutivo del Estado y emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

La Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, hizo uso de la palabra para exponer a los integrantes del Comité la metodología utilizada para dicho diagnóstico y la conclusión obtenida como resultado de la evaluación de los trámites y servicios que

ofrece la PROPAEM, destacando que cada uno de ellos cuenta con un proceso simple, libre de requisitos innecesarios, de costos sobreestimados y de tiempos infructuosos; en este sentido, indicó que en las conclusiones del diagnóstico se observa que por el momento no resulta procedente la simplificación o la modificación de los requisitos, tiempos o costos de cada uno; al respecto, resaltó que se enviaron a la CEMER las cédulas RETyS actualizadas, debido a que se existen cambios en el nombre de los titulares de las áreas de la PROPAEM, costos y vigencia de los mismos.

Continuando con el desahogo de este punto, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, comentó a los integrantes del Comité, que derivado del contenido del oficio número 222B0301A-394/2019, signado por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el cual se recibió el día 25 de septiembre del 2019, se iniciaron los trabajos para la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 y que en este sentido tal como era del conocimiento del pleno, se trabaja en el Proyecto de Reestructura de la PROPAEM mismo que trascenderá al año 2019 por lo cual será una de las actividades del Programa de Trabajo 2020 y solicitó a los demás miembros del Comité que además son titulares de la PROPAEM, que verificaran en sus áreas los proyectos que se pudieran proponer para integrar el Programa y los hicieran saber para considerarlos.

De igual manera, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, informó a los integrantes del Comité, sobre la emisión y/o actualización de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM, los cuales se encuentran disponibles para su descarga en la liga: http://cemer.edomex.gob.mx/comit%C3%A9_internos; información recibida a través del oficio con número: 222B0301A-396/2019, el día 25 de septiembre del 2019 y signado por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Por último, el Lic. Víctor García de Ochoa, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la PROPAEM, solicitó el uso de la palabra para pedir al pleno del Comité, que, en la siguiente sesión, se incluyera como uno de los puntos a tratar, la exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) del "Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de la PROPAEM" para solicitar su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno"

Una vez agotados los asuntos generales, los integrantes del Comité se manifestaron por la afirmativa de generar el siguiente acuerdo:

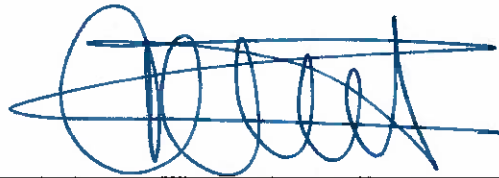
ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2019/11

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos, incluir como parte de los puntos a tratar en la siguiente sesión, la exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) del "Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de la PROPAEM" para solicitar su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno.

Una vez concluidos los puntos del orden del día para los que fue convocado el Comité, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, agradeció la participación de los asistentes y dio por concluida la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**, siendo las 12:45 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

**EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE
MÉXICO.**

LA PRESIDENTA SUPLENTE

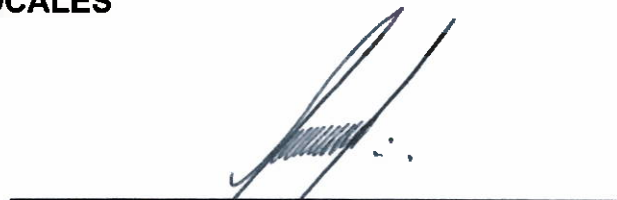


Lic. Elena Salazar Gómez
Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y
Enlace ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

LOS VOCALES



Lic. Carlos Antonio Barraza Fong
Subprocurador Toluca



Lic. Renato Méndez Esquivel
Subprocurador de Protección a la
Fauna



Lic. Alberto César Aguilar Terán
Jefe del Departamento de
Procedimientos Legales en
representación de la Subdirectora de
Atención y Seguimiento de
Procedimientos

Lic. Alejandro Emmanuel Paramo Castillo
Jefe de Departamento de Vigilancia a
Fuentes Fijas y Móviles, en
representación de la Subdirectora de
Verificación y Vigilancia

Lic. Víctor García de Ochoa
Jefe de la Unidad de Apoyo
Administrativo

L.E. Francisco Juárez Toledo
Representante del Director de Control y
Evaluación "C-II" de la Secretaría de la
Contraloría

INVITADO A LA SESIÓN

Lic. Cristian Flores Longino
Analista y Representante del Director
General de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

Lic. José Alberto González Avendaño
Abogado Dictaminador adscrito a la
Subdirección de Auditoría, Peritajes y
Registros

Las presentes firmas corresponden al acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Mejora Regulatoria de fecha 26 de septiembre de 2019. -----